

ANEXO "C" - DEF 1

INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES CON RECURSOS DEL ESTADO

Base Legal:

Artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.
Artículo 8 del Acuerdo Gubernativo No. 300-2015 que aprobó la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016.
Artículo 65 del Decreto No. 14-2015, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016.
Artículo 14 del Acuerdo Gubernativo No. 55-2016, Reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones.

Responsable de la actualización de la información: Dr. Juan Carlos Castro Quiñonez

Informe correspondiente al mes de: ABRIL Fecha de actualización: 15/07/2026

I. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD RECEPTORA DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES														
1. Nombre o razón social		Unidad Nacional de Atención al Enfermo Renal Crónico-UNAERC-												
2. Código de entidad receptora		590												
3. Número de identificación Tributaria (NIT)		851853-K												
4. Domicilio fiscal		9 Av. 3-40 zona 1												
5. Página de internet y números telefónicos		www.unaerc.gob.gt 2218-6300												
6. Nombre del representante legal		Dr. Juan Carlos Castro Quiñonez												
7. Número y fecha del convenio		01-2026 23 de febrero de 2026												
8. Número y fecha de la disposición legal que autoriza el convenio		Acuerdo Ministerial 31-2026 23/02/2026												
9. Objetivo general del subsidio o subvención		Brindar terapias sustitutivas de la función renal a enfermos renales crónicos terminales												
10. Indicadores y resultados		La Unidad proyecta atender anualmente la cantidad de 5,038,494 Servicios .												
11. Nombre de la institución pública que otorga el subsidio o subvención		Ministerio de Salud Publica y Asistencia Social												
12. Monto anual en Q.		Q530,000,000.00												

II. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO ANUAL														
No.	Metas	Unidad de Medida (1)	Avance Físico de la Ejecución Cantidad			Avance Financiero de la Ejecución Monto (en Quetzales)				Observaciones (Justificación de variaciones)				
			Programada Anual	Ejecutado Acumulado	% de Ejecución	Total Programado Anual	Total Transferido Acumulado	Ejecutado Acumulado	% de Ejecución					
1	SERVICIO DE PRIMER INGRESO	Servicio	3,748	2,032	54%	Q 1,238,714.00	318,000,000.00	Q 905,500.00	73.10%					
2	SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL PRIMARIA EN SALUD RENAL	Servicio	6,266	3,480	56%	Q 2,199,366.00		Q 1,150,000.00	52.29%					
3	SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE DIÁLISIS PERITONEAL	Servicio	4,496,400	2,154,639	48%	Q 215,827,200.00		Q 108,422,388.65	50.24%					
4	SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS	Servicio	532,080	236,660	44%	Q 310,734,720.00		Q 89,268,521.37	28.73%					
			5,038,494	2,396,811	48%	Q 530,000,000.00	Q 318,000,000.00	Q 199,746,410.02	37.69%					

III. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO MENSUAL																
No.	Metas	Unidad de Medida	Avance	Ejecución												
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
1	SERVICIO DE PRIMER INGRESO	Servicio	Financiero	83,500.00	Q 138,500.00	Q 171,600.00	Q 170,600.00	Q 168,200.00	Q 173,100.00							
			Físico	327	374	341	320	328	342							
2	SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL PRIMARIA EN SALUD RENAL	Servicio	Financiero	94,000.00	Q 180,500.00	Q 219,600.00	Q 218,600.00	Q 216,200.00	Q 221,100.00							
			Físico	618	559	620	543	550	590							
3	SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE DIÁLISIS PERITONEAL	Servicio	Financiero	1,955,752.00	Q 3,795,140.00	Q 45,038,130.56	Q 28,280,439.71	Q 16,882,840.62	Q 12,470,085.76							
			Físico	361,236	348,195	364,391	357,110	361,236	362,471							
4	SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS	Servicio	Financiero	2,683,965.85	Q 5,527,712.25	Q 20,242,430.84	Q 9,042,430.57	Q 22,833,673.99	Q 28,938,307.87							
			Físico	38,881	36,120	40,192	39,009	40,339	42,119							
	Total			Q 4,817,217.85	Q 9,641,852.25	Q 65,671,761.40	Q 37,712,070.28	Q 40,100,914.61	Q 41,802,593.63	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	